

31276

Intendencia de Compañías

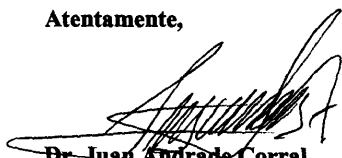
DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 447-DJ-07
Cuenca, 29 de mayo de 2007
T. No. 2578

Señor doctor
Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

La escritura de transferencia de cuarenta participaciones del valor de un dólar cada una que realiza el socio de la compañía "BUSES LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA.", señor: LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA a favor de LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, el día 7 de mayo de 2007, cumple con los requerimientos establecidos en el Artículo 113 de la Ley de Compañías, por lo que considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder a realizar el debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2

1739
ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES DE:

BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHI CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA

A FAVOR DE:

LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA

CUANTIA: USD \$ 40,00

**** mf ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A **LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE**, ante mi, ABOGADO EDUARDO PALACIOS SACOTO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTÓN, SEGUN OFICIO NUMERO 545-DDCNJA-2007, DE FECHA TRES DE MAYO DE 2007, Comparecen a otorgar la presente escritura el señor **LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA**, en calidad de cedente, y por otra parte el señor **LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA**, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil soltero y casado

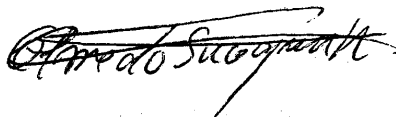
respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el repertorio de escrituras públicas a su cargo díguese agregar una que contenga una transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a otorgar la presente escritura el señor LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA, en calidad de cedente, y por otra parte el señor LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil soltero y casado respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA. está domiciliada en la ciudad de Cuenca, fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca, en fecha veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número doscientos cincuenta y cinco.- La Junta

Universal de Socios de fecha siete de noviembre del dos mil seis,
autorizó al señor Luis Alberto Sacaquirín Washima, transferir la totalidad
de sus participaciones.- TERCERA.- El señor **LUIS ALBERTO**
SACAQUIRIN WASHIMA transfiere las **CUARENTA** participaciones del
valor de un dólar cada una que tienen en la Compañía BUSES LITUMA,
ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA. a favor del señor **LUIS OLMEDO**
SACAQUIRIN MALLA, quien a su vez acepta la transferencia de
participaciones hecha a su favor. **CUARTA.- PRECIO.-** El precio que se
cancela por esta transferencia es de CUARENTA DOLARES, valor que
los cedentes declaran tenerlo recibido a satisfacción y el segundo
compareciente declara haberlo cancelado con dineros propios. Hasta
aquí la minuta, Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás
cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente
escritura. **ATENTAMENTE, DOCTOR HENRY ALVAREZ, ABOGADO**
MATRICULA PROFESIONAL NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA
Y TRES DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la
minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las
estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus
partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura
pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue,
la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se

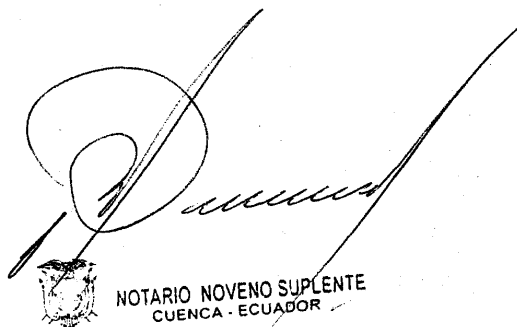
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-



LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA,
C.I. 010459596-2



LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA
C.I. 010036933-9




NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

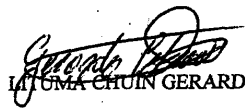
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA BUSES
LITUMA ZHUNIO Y SINCHE CÍA LTDA CORRESPONDIENTE A LOS SIETE
DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

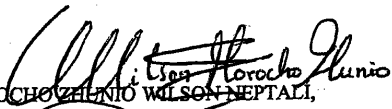
En la parroquia Jima del cantón Sigsig de la Provincia del Azuay, a siete días del mes de Noviembre del año dos mil seis, a las diez y nueve horas en el local de la Compañía ubicado en el Centro parroquial, se reúnen los siguientes socios: LITUMA CHUIN GERARDO DE JESÚS, MOROCHO ZHUNIO WILSON NEPTALÍ, SACAQUIRIN WASHIMA CLEVER ARTEMIO, SACAQUIRIN WASHIMA LUIS ALBERTO, SINCHI CHIN CELSON ALEJANDRO, ZHUNIO ORBES SAUL GILBERTO. Y EN REPRESENTACION DE LOS HEREDEROS DE ZHUNIO ZHUNIO VICTOR MANUEL LA SEÑORITA DIANA ESTHER ZHUNIO LITUMA, según designación de la representación en la Compañía, documento que adjunto, cada uno posee OCHENTA PARTICIPACIONES, excepto los señores SACAQUIRIN WASHIMA LUIS ALBERTO, y SACAQUIRIN WASHIMA CLEVER ARTEMIO, los comparecientes representan el cien por ciento del capital social de la Compañía. Bajo la presidencia del señor CELSO ALEJANDRO SINCHE CHIN, actúa como secretario el señor KLEVER SACAQUIRIN WASHIMA. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal para tratar como único punto del día la transferencia de participaciones de parte del señor LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA, a favor del señor LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA.

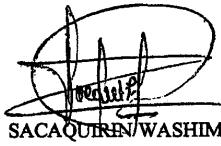
El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal el único punto acordado, y luego de las deliberaciones del asunto por unanimidad del capital social de la Compañía la Junta general de Socios RESUELVE.- Aceptar la Transferencia de participaciones de parte del socio señor LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA a favor de LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA.

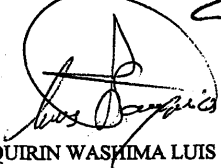
El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General Extraordinaria Universal el único punto acordado, y luego de las deliberaciones del asunto por unanimidad del capital social de la Compañía la Junta general de Socios RESUELVE.- Aceptar la Transferencia de participaciones de parte del socio señor LUIS ALBERTO SACAQUIRIN WASHIMA, a favor del señor LUIS OLMEDO SACAQUIRIN MALLA, es decir ingresa como nuevo el señor Luis Olmedo Sacaquirin malla quien acepta someterse a las normas y reglamentos de Compañía, jurando respetarlos.

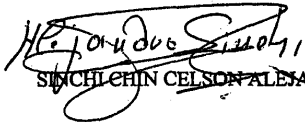
Luego de haberse resuelto el punto acordado el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las veinte horas treinta se reinstala la sesión y se da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.


LITUMA CHUIN GERARDO DE JESÚS,

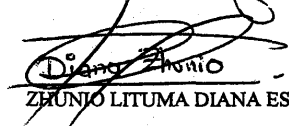

MORCHO ZHENIO WILSON NEPTALI,


SACAQUIRIN WASHIMA CLEVER ARTEMIO


SACAQUIRIN WASHIMA LUIS ALBERTO


SINCHI CHIN CELSON ALEJANDRO


ZHUNIO ORBES SAUL GILBERTO


ZHUNIO LITUMA DIANA ESTHER.



ESCRITURA NRO.

**ESCRITURA PUBLICA DE
DESIGNACION DE LA REPRESENTACION DE LA
FAMILIA ZHUNIO LITUMA EN LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTE DE PASAJEROS**

"LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA."

CUANTIA: USD. \$ 80,00

DI. COP.

*****X*****

Fact. Nro.

**DESIGNACION DE LA REPRESENTACION DE LA FAMILIA
ZHUNIO LITUMA.- En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay,
República del Ecuador, a DIEZ Y SEIS DE AGOSTO DE DOS.
MIL CINCO, ante mí, LICENCIADO EDUARDO PALACIOS
SACOTO, NOTARIO NOVENO SUPLENTE DEL CANTON,
conforme oficio 843-DDCNJA-05, a la celebración de la presente
escritura comparecen JULIA ELINA LITUMA SUIN VIUDA DE
ZHUNIO y sus hijos LUIS PATRICIO ZHUNIO LITUMA,
representado por su curadora ad-litem MARIA LAURA ZHUNIO
MALLA, y DIANA ESTHER ZHUNIO LITUMA, quien es**

mandataria de **LILIAN MAGALY ZHUNIO LITUMA**, con poder especial para la apertura del testamento, reparticiones de herencias y acciones como hija legítima que soy ante la Directiva y Socios en General de la Compañía de Transportes "**LITUMA, ZHUNIO Y SINCHÉ CIA. LTDA.**", domiciliada en la Parroquia Jima y ante las autoridades competentes de la Jefatura de Tránsito del Azuay, poder apostillado según la convención de la Haya del Cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y uno, a quienes de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la **DESIGNACION DE LA REPRESENTACION DE LA FAMILIA ZHUNIO LITUMA POR LA CALIDAD DE HEREDEROS DE QUIEN EN VIDA FUE SOCIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS "LITUMA, ZHUNIO Y SINCHÉ CIA. LTDA."** **VICTOR MANUEL ZHUNIO ZHUNIO**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen **JULIA ELINA LITUMA SUIN VIUDA DE ZHUNIO** y sus hijos **LUIS PATRICIO ZHUNIO LITUMA**, representado por su curadora ad-litem **MARIA LAURA ZHUNIO MALLA** y **DIANA ESTHER ZHUNIO LITUMA**, quien es mandataria de **LILIAN**



MAGALY ZHUNIO LITUMA, con poder especial para la apertura del testamento, reparticiones de herencias y acciones como hija legítima que soy ante la Directiva y Socios en General de la Compañía de Transportes "LITUMA, ZHUNIO Y SINCHÉ CIA. LTDA.", domiciliada en la Parroquia Jima y ante las autoridades competentes de la Jefatura de Tránsito del Azuay, poder apostillado según la convención de la Haya del Cinco de Octubre de mil novecientos sesenta y uno.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública celebrada el día seis de Mayo de dos mil cinco, ante el Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, inscrita en el Registro Mercantil, el día diez y siete de enero de dos mil tres, bajo el número sesenta y uno, se dió la reactivación, establecimiento de un nuevo plazo de duración y la reforma al estatuto social que hace la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LITUMA ZHUNIO Y SINCHÉ CIA. LTDA. b) Ante el fallecimiento del señor VICTOR MANUEL ZHUNIO ZHUNIO, socio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS LITUMA ZHUNIO Y SINCHÉ CIA. LTDA., los comparecientes herederos designamos a DIANA ESTHER ZHUNIO LITUMA, como hija del fallecido señor VICTOR MANUEL ZHUNIO ZHUNIO de acuerdo con el artículo ciento siete de la Ley de Compañías, para que nos represente a nuestra familia por el socio fallecido y por las participaciones del

señor Víctor Manuel Zhunio Zhunio.- Adjunto el poder correspondiente y la resolución del Juzgado Tercero de la Niñez y Adolescencia para la representación del menor.- **TERCERA:**
CUANTIA.- La Cuantía es de **OCHENTA DOLARES.-** Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo o ley para la validez de este instrumento.-- **ATENTAMENTE, DOCTOR RICARDO MERCHAN. ABOGADO, MATRICULA PROFESIONAL NUMERO QUINIENTOS ONCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Elena Lituma
010206032-4

Víctor Manuel Zhunio
016407077-6

María F. Zhunio
010113366-8

P. Merchan
NOTARIO NOVENDISIETE
010113366-8

4

Siguen Documentos Habilitantes:

FE: Que, en esta fecha, al margen de la escritura de constitución de la Compañía BUSES LITUMA, LITUMA Y SINCHI CIA. LTDA., anoté la transferencia de participaciones que hace el señor Luis Alberto Sacaquirín Washima a favor de Luis Olmedo Sacaquirín Malla, contenida en la escritura cuya copia antecede.- Cuenca, Mayo 14 de 2007.
El Notario.

Hernando Segura de Polo


RAZON: Siento como tal que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada: BUSES LITUMA, ZHUNIO Y SINCHE CIA. LTDA., inscrita con el No. 255 del REGISTRO MERCANTIL de fecha treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. CUENCA, DIEZ Y SEIS DE MAYO DEL DOS MIL SIETE.
REGISTRADOR MERCANTIL.

Doris Cabrera Rojas
DRA. DORIS CABRERA ROJAS
REGISTRADORA MERCANTIL DEL
CANTON CUENCA, ENCARGADA



ECUATORIANA***** V8848V22-E
 SOLTERO CARMEN OLASHIMA
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 LUIS OLASHIMA
 JULIA MALLA
 CUENCA 22/11/2003
 REN 0082434
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010458594-2
 SACACQUIRIN MALLA LUIS OLMELO
 AZUAY 816816/816816
 19 MAR 1928
 001-0031-01224 M
 AZUAY 816816
 816816 1928

ECUATORIANA***** V8848V22-E
 SOLTERO ESTUDIANTE
 SECUNDARIA LUIS OLMELO SACACQUIRIN M
 CARMEN MAGNEDIA WASHIMA M
 CUENCA 28/06/2004
 REN 0260220
 Azy

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No 010458594-2
 SACACQUIRIN WASHIMA LUIS ALBERTO
 AZUAY 816816/816816
 19 ENE 1982
 0103-00808 M
 AZUAY 816816
 816816 1982

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
 CONFIERO ESTA COPIA CERTIFI-
 CADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA
 DE SU CELEBRACION.



NOTARIO
 CUENCA

DOY.....